

**“PROGRAMA DE AUSTRERIDAD Y AHORRO Y OPTIMIZACION DE LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS”**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**

Programa de Austeridad, Responsabilidad y Disciplina en el Ejercicio del Gasto Público para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, se tiene proyectado generar ahorros presupuestarios, independientemente de que, con esto se logre establecer de manera permanente el sentido de austeridad, transparencia, responsabilidad y disciplina en el uso de los recursos públicos; es decir, adquirir una nueva actitud en el administrar, con criterios de eficiencia y eficacia acordes con la Ley de Contabilidad Gubernamental y en especial con las necesidades del Sistema DIF Zapopan. Considerando que la ciudadanía demanda un gobierno eficaz que dé resultados a la población a través de políticas públicas, programas y acciones que atiendan sus necesidades, así como un uso responsable y transparente de los recursos públicos.

Es así que el gobierno debe administrar los recursos que obtiene de los ingresos públicos y subsidio, de manera eficiente, eficaz, transparente y debe rendir cuentas puntualmente a la población sobre la aplicación de dichos recursos y los resultados obtenidos.

• **Adquisiciones:**

- En el concepto de las adquisiciones será de manera más eficiente de tal manera que genere un ahorro por las cantidades realmente necesarias y terminar con las adquisiciones al menudeo evitando con ello pagar precios elevados.

1. Utilización de sistema de red para comunicados, y todo tipo de memorandos internos de la administración, evitando al máximo el uso de papel, tintas e impresiones, sobre todo el de duplicidad de documentos internos de una misma área.

2. El programa de Austeridad se estima para este rubro de una reducción significativa en relación con el Presupuesto Autorizado de Egresos del Ejercicio Fiscal vigente.

3. Realizar las compras siempre apegadas a la política de Austeridad en Adquisiciones de materiales de oficina y toda clase de bienes y o servicios que requiera el sistema DIF Zapopan.

4. Se suspende la entrega de obsequios con motivo de asuntos de carácter institucional, orden ceremonial o relaciones públicas. Salvo aquellas que se autoricen por protocolo institucional.

• **Gasto de energía eléctrica**

1. Instalar nuevos elementos de bajo consumo (luminarias, etc.) y de menor costo de mantenimiento.

2. Determinar directrices de cultura en el ahorro de la energía, tales como:
  - Apagar los equipos siempre hasta del regulador.
  - Mantener apagadas las luces no necesarias máxime al concluir el horario de trabajo.
  - Verificar los equipos donde no se requieran, simultáneamente todo equipo rigurosamente deberá ser apagado al terminar la jornada laboral.

Estrictamente revisar que cualquier lámpara, foco, luminaria, copadoras, impresoras y cualquier equipo electrónico se encuentre apagado al concluir el horario de trabajo.

- **Gastos de viáticos y transportación:**
  1. Se propone que el tabulador de viáticos tenga una modificación para asignación de viáticos que minimicen los costos de representación, en relación con el Presupuesto de Egresos Autorizado del Ejercicio Fiscal vigente.
  2. Viajar vía terrestre, a menos que se justifique plenamente el pasaje en avión.
- En materia de viajes, todo funcionario deberá justificar rigurosamente el motivo y valor público de su diligencia; así como, reportar los resultados del viaje realizado. En ningún caso se autorizará el pago de hoteles de lujo o transportación distinta a la de clase económica.
- **Combustibles y lubricantes:**
  - Se Auditará permanentemente el consumo de combustible.
  - Se reducirá de manera directa la dotación de combustible por unidad.
  - Se estima lograr un ahorro en el consumo de combustible en relación con el Presupuesto de Egresos Autorizado del Ejercicio Fiscal vigente.
- **Administración:**
  - Se implementará el uso de la firma electrónica con la finalidad de reducir el uso del papel; a su vez reducir los tiempos y costos de los procesos internos y externos.
  - Revisar el listado de bienes muebles propiedad del sistema DIF Zapopan, con el objetivo de analizar su utilidad y pertinencia para el ejercicio de funciones de gobierno.
  - Realizar remates de vehículos, bienes y equipos obsoletos a fin de generar ingresos y por otro lado liberar la capacidad instalada para este fin.
  - Destino y transparencia de los ahorros de los recursos provenientes de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.
  - Prohibición de pago de horas extras a empleados del Sistema DIF Zapopan en forma monetaria.